

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo: *Contribuir a que la igualdad sustantiva con perspectiva de género permita el bienestar social de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de vulnerabilidad y hombres del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como la protección de sus derechos.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado de México, mediante la realización de acciones que impulsen la igualdad de trato y oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos, para mejorar su calidad de vida y lograr el acceso a una vida libre de violencia con más y mejores oportunidades.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con el Programa "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre" a través de la Secretaría de las Mujeres	(Mujeres beneficiadas con el Programa Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre en el Estado de México a través de la Secretaría de las Mujeres / Total de personas beneficiadas con el Programa Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre en el Estado de México a través de la Secretaría de las Mujeres) *100	85.43	En el ejercicio fiscal 2026, se prevé beneficiar a 46 mil 125 mujeres con el Programa "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", implementado por la Secretaría de las Mujeres, con el propósito de promover la equidad de género y garantizar el acceso equitativo a oportunidades y derechos; lo que representa el 85.43 por ciento del total de 53 mil 990 personas beneficiadas con el programa.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
La población del Estado de México al ser beneficiada mediante las acciones de vinculación, coordinación, colaboración y adhesión con los sectores públicos, privados, sociales y académicos promueven la perspectiva de género y contribuyen a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.	Porcentaje de acciones de vinculación, coordinación, colaboración y adhesión realizadas, que promueven la perspectiva de género e igualdad de trato y oportunidades.	(Número de acciones de vinculación, coordinación, colaboración y adhesión realizadas / Número de acciones de vinculación, coordinación, colaboración y adhesión programadas) *100	100.00	Para 2026, la Secretaría de las Mujeres prevé realizar 51 acciones de vinculación, coordinación, colaboración y adhesión, orientadas a fortalecer la perspectiva de género y la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México, asegurando que las políticas y acciones públicas se alineen con los derechos humanos de las personas, lo que representa el 100 por ciento de las acciones programadas en este ejercicio fiscal.	Estratégico Eficiencia Semestral
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Cursos de capacitación para el autoempleo impartidos a mujeres para impulsar su empoderamiento económico.	Porcentaje de cursos de capacitación para el autoempleo impartidos a mujeres, para impulsar su empoderamiento económico.	(Número de cursos de capacitación para el autoempleo impartidos a mujeres / Número de cursos de capacitación programados a impartir a mujeres) *100	100.00	Durante 2026, a través de la Dirección General de Igualdad Sustantiva, se prevé impartir 1 mil 80 cursos de capacitación para el autoempleo dirigidos a mujeres del Estado de México, con el propósito de fortalecer su empoderamiento económico, proporcionarles herramientas prácticas para generar ingresos propios, incrementar su autonomía financiera y favorecer la participación activa en la economía local, lo que representa el 100 por ciento de los cursos programados.	De Gestión Eficiencia Trimestral

C.2. Cursos de capacitación en materia de género, prevención y atención de las violencias de género, igualdad y derechos humanos de las mujeres impartidos al personal del servicio público estatal y municipal.	Porcentaje de cursos de capacitación en materia de género, prevención y atención de las violencias de género, igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.	(Número de cursos de capacitación en materia de género, prevención y atención de las violencias de género, igualdad y derechos humanos de las mujeres impartidos / Número de cursos de capacitación en materia de género, prevención y atención de las violencias de género, igualdad y derechos humanos de las mujeres programados a impartir) *100	100.00	En el año 2026, a través de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, se prevé impartir 524 cursos de capacitación en materia de género, prevención y atención de las violencias de género, igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, fortaleciendo la sensibilización y competencias del personal y la ciudadanía para promover la equidad, prevenir la violencia y garantizar el respeto a los derechos de las mujeres, lo que representa el 100 por ciento de los cursos programados a impartir.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.3. Campañas de difusión sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes realizadas.	Porcentaje de campañas dirigidas a promover la perspectiva de derechos de la Niñez y la Adolescencia.	(Número de campañas dirigidas a promover la perspectiva de derechos de la Niñez y la Adolescencia realizadas / Número de campañas dirigidas a promover la perspectiva de derechos de la Niñez y la Adolescencia programadas) *100	100.00	Para 2026, la Secretaría de las Mujeres prevé realizar 12 campañas dirigidas a promover la perspectiva de derechos de la Niñez y la Adolescencia con enfoque de derechos humanos, fortaleciendo la conciencia social sobre la protección integral de niñas, niños y adolescentes y sensibilizando a actores clave en su cuidado, lo que representa el 100 por ciento de las campañas programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.4. Acciones dirigidas a adolescentes sobre sus derechos sexuales y proyecto de vida para la prevención del embarazo realizadas.	Porcentaje de pláticas, talleres y jornadas de prevención del embarazo y educación sexual impartidos a adolescentes, sobre sus derechos sexuales y proyecto de vida.	(Número de pláticas, talleres y jornadas de prevención del embarazo y educación sexual impartidos a adolescentes / Número de pláticas, talleres y jornadas de prevención del embarazo y educación sexual a impartir a adolescentes) *100	100.00	De enero a diciembre 2026, a través de la Dirección General de Igualdad Sustantiva, se prevé sensibilizar a 160 personas adolescentes mediante pláticas, talleres y jornadas orientadas a la prevención del embarazo y la educación sexual, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual; con el propósito de brindar información integral que les permita ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera informada y responsable, fortaleciendo su autonomía, autoestima y capacidad de tomar decisiones para la construcción de un proyecto de vida libre, saludable y con igualdad de oportunidades.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.5. Acciones de sensibilización y capacitación impartidas para personas en su diversidad (mujeres adultas mayores, mujeres privadas de su libertad, trabajadoras del hogar, mujeres originarias, mujeres con discapacidad, personas de la diversidad sexual) para un ejercicio pleno de sus derechos.	Porcentaje de acciones de sensibilización y capacitación impartidas a personas en su diversidad sobre sus derechos.	(Número de acciones de capacitación y sensibilización realizadas / Número de acciones de capacitación y sensibilización programadas) *100	100.00	Para el año 2026, se estima realizar 72 acciones de sensibilización y capacitación, como pláticas, foros y conversatorios, dirigidas a personas en su diversidad (adultas mayores, mujeres privadas de su libertad, trabajadoras del hogar, personas originarias y personas con discapacidad), promoviendo la comprensión y respeto de sus derechos, fomentando su inclusión y fortaleciendo su capacidad de tomar decisiones informadas para una vida digna, lo que representa el 100 por ciento de las acciones programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral

C.6. Convenios celebrados con los municipios para la atención de las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en el Estado de México.	Porcentaje de convenios para la atención de las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en el Estado de México.	(Número de convenios celebrados para atender las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en el Estado de México / Número de municipios con Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en el Estado de México) *100	100.00	Para 2026, se proyecta celebrar 11 convenios con los municipios que cuentan con Declaratorias de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en el Estado de México, estableciendo compromisos gubernamentales que fortalezcan la coordinación interinstitucional y contribuyan a la disminución de la incidencia de estos delitos que afectan los derechos y la seguridad de las mujeres, lo que representa el 100 por ciento de los municipios.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.7. Acciones de sensibilización para la prevención de las violencias.	Porcentaje de acciones de sensibilización de la cultura de prevención y denuncia de las violencias.	(Número de acciones de sensibilización de la cultura de prevención y denuncia de las violencias realizadas / Número de acciones de sensibilización de la cultura de prevención y denuncia de las violencias programadas) *100	100.00	En el año 2026, se prevé realizar 300 acciones de sensibilización dirigidas a personal del servicio público estatal y municipal, estudiantes y población en general, mediante talleres, campañas y actividades informativas, fortaleciendo la cultura de prevención, denuncia y atención de las violencias contra las mujeres, lo que representa el 100 por ciento de las acciones programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.8. Transferencias de recursos monetarios entregados a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social -Mujeres con Bienestar-.	Porcentaje de apoyos monetarios entregados por la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, en el Marco del Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar.	(Número de apoyos monetarios entregados por la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos del Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar / Número de apoyos monetarios programados para mujeres del Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2026, con el objetivo de fortalecer la economía y el bienestar de las mujeres en situación de pobreza y con carencia por acceso a la seguridad social, la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, en el marco del Programa de Desarrollo Social "Mujeres con Bienestar", prevé otorgar 3 millones 900 mil apoyos monetarios, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los apoyos monetarios programados.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.9. Acciones de promoción y difusión realizadas para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.	Porcentaje de acciones de promoción y difusión de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el estado de México.	(Número de acciones de promoción y difusión a favor de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México realizadas / Número acciones de promoción y difusión a favor de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México programadas) *100	100.00	Durante 2026, con el objetivo de impulsar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la entidad, la CODHEM prevé realizar 294 acciones estratégicas que incluyen campañas de difusión, actividades orientadas a eliminar estereotipos de género y jornadas de sensibilización dirigidas al sector social e institucional, lo que representa el 100 por ciento con respecto a la meta programada.	De Gestión Eficiencia Trimestral

C.10. Pronunciamientos emitidos en materia de amnistía en el que se propone la libertad de una persona procesada o sentenciada, por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de pronunciamientos de relacionados con solicitudes de amnistía en el que se propone la libertad de una persona procesada o sentenciada.	(Número de pronunciamientos de relacionados con solicitudes de amnistía en el que se propone la libertad de una persona procesada o sentenciada emitidos / Número de pronunciamientos relacionados con solicitudes de amnistía en el que se propone la libertad de una persona procesada o sentenciada programados) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2026, en atención a las solicitudes de amnistía presentadas, la CODHEM estima emitir 8 pronunciamientos en los que se propone la libertad de personas procesadas o sentenciadas que, tras el análisis y resolución correspondiente, podrían ser susceptibles de recibir este beneficio, lo que representa el 100 por ciento con respecto a la meta programada.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.11. Personas beneficiadas con las acciones de capacitación y sensibilización realizadas con perspectiva a favor de niñas, niños y adolescentes.	Promedio de personas beneficiadas con acciones de capacitación y sensibilización con perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes.	(Número de personas beneficiadas con las acciones de capacitación y sensibilización con perspectiva a favor de niñas, niños y adolescentes / Total de acciones de capacitación y sensibilización con perspectiva a favor de niñas, niños y adolescentes realizadas)	55.83	Durante el ejercicio fiscal 2026, en aras de garantizar el respeto y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la CODHEM estima beneficiar a 56 mil 500 personas mediante acciones de capacitación y sensibilización con esta perspectiva, lo que representa un promedio de 55.83 personas beneficiadas por cada una de las 1 mil 12 acciones de capacitación realizadas.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.12. Solicitudes de pláticas para la sensibilización y prevención de la violencia sexual, familiar y de género atendida.	Porcentaje de atención a las solicitudes de pláticas para la sensibilización y prevención de la violencia sexual, familiar y de género.	(Número de solicitudes atendidas para impartir pláticas de sensibilización y prevención de la violencia sexual, familiar y de género / Número de solicitudes recibidas para impartir pláticas de sensibilización y prevención de la violencia sexual, familiar y de género) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2026 se prevé atender 20 solicitudes de pláticas para la sensibilización y prevención de violencia sexual, familiar y de género, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes recibidas para la impartición de dichas pláticas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.13. Acciones implementadas para promover la igualdad entre hombres, mujeres e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+	Porcentaje de acciones realizadas para promover la igualdad entre hombres, mujeres e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.	(Número de acciones realizadas para promover la igualdad entre hombres, mujeres e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ en el año N / Número de acciones programadas para promover la igualdad entre hombres, mujeres e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ en el año N) *100	100.00	En el año 2026, con el interés de fomentar entornos escolares más incluyentes y libres de discriminación, el Consejo Escolar para el Bienestar (CONEBI) prevé llevar a cabo 139 acciones dirigidas a promover la igualdad entre hombres, mujeres e integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, en los niveles básico y medio superior del Sistema Educativo Estatal, Escuelas Normales del Subsistema Estatal y Federalizado, así como entre los servidores públicos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta programada.	De Gestión Eficacia Trimestral

C.14. Atenciones multidisciplinares brindadas a mujeres de la diversidad sexual para el ejercicio de sus derechos.	Porcentaje de atenciones multidisciplinares otorgadas a mujeres de la diversidad sexual en el refugio de la Secretaría de las Mujeres.	(Número de atenciones multidisciplinares a mujeres de la diversidad sexual otorgadas / Número de atenciones multidisciplinares a mujeres de la diversidad sexual solicitadas) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2026, se prevé brindar 6 mil atenciones multidisciplinares integrales a mujeres de la diversidad sexual en situación de violencia que ingresen al refugio de la Secretaría, asegurando un espacio seguro y digno, así como acompañamiento profesional en aspectos emocionales, legales y de salud para favorecer su recuperación y bienestar, lo que representa el 100 por ciento de las mujeres de la diversidad que han solicitado atención.	De Gestión Eficiencia Trimestral
--	--	--	--------	---	--

Nivel: ACTIVIDAD

A.1.1. Impartición de capacitación para el autoempleo a mujeres para impulsar su empoderamiento económico.	Porcentaje de egresos de los cursos de capacitación a mujeres para su incorporación al mercado laboral o incentivar el autoempleo.	(Número de egresos de mujeres de los cursos de capacitación para su incorporación al mercado laboral o incentivar el autoempleo / Número de inscripciones de mujeres de los cursos de capacitación para su incorporación al mercado laboral o incentivar el autoempleo) *100	100.00	En el año 2026, a través de la Dirección General de Igualdad Sustantiva, se prevé que 18 mil mujeres egresen de los cursos de capacitación destinados a favorecer su incorporación al mercado laboral o impulsar el autoempleo, fortaleciendo sus habilidades y autonomía económica, lo que representa el 100 por ciento de las inscripciones programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.1. Capacitación a personas para impulsar la igualdad, los derechos humanos y la perspectiva de género.	Porcentaje de personas capacitadas en temas de igualdad, derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género.	(Número de personas capacitadas en temas de igualdad, derechos humanos y perspectiva de género / Número de personas programadas para capacitar en temas de igualdad, derechos humanos y perspectiva de género) *100	100.00	De enero a diciembre 2026, la Secretaría de las Mujeres, a través de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, prevé capacitar a 21 mil personas mediante diversos cursos en temas de igualdad, derechos humanos y perspectiva de género, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para promover entornos libres de discriminación y violencia, lo que representa la capacitación del 100 por ciento de las personas programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.1. Impartición de acciones de capacitación dirigidas al personal del Gobierno del Estado de México y a los integrantes de los SIPINNA municipales sobre los derechos de la infancia y adolescencia.	Porcentaje de capacitaciones a las personas servidoras públicas estatales y municipales, en materia de Derechos de Infancia y Adolescencia.	(Número de capacitaciones a las personas servidoras públicas estatales y municipales, en materia de Derechos de Infancia y Adolescencia realizadas / Número de capacitaciones a las personas servidoras públicas estatales y municipales, en materia de Derechos de Infancia y Adolescencia programadas) *100	100.00	En 2026, se prevé realizar 12 capacitaciones dirigidas a las personas servidoras públicas estatales y municipales, en materia de Derechos de Infancia y Adolescencia, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México; con lo cual se pretende cumplir con el 100 por ciento de las capacitaciones programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.2. Impartición de acciones de empoderamiento para las niñas y adolescentes en diversos ámbitos del conocimiento.	Porcentaje de acciones para impulsar el empoderamiento de niñas y adolescentes en diversos ámbitos del conocimiento.	(Número de acciones para impulsar el empoderamiento de niñas y adolescentes en diversos ámbitos del conocimiento realizadas / Número de acciones para impulsar el empoderamiento de niñas y adolescentes en diversos ámbitos del conocimiento programadas) *100	100.00	Durante el año 2026, se prevé realizar 46 acciones para impulsar el empoderamiento de niñas y adolescentes en diversos ámbitos del conocimiento, promover su protagonismo y autonomía, romper estereotipos de género en los ámbitos académicos, profesionales y de la vida diaria de las mujeres, lo que representa el 100 por ciento de las acciones programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral

A.4.1. Impartición de acciones de sensibilización a adolescentes sobre sus derechos sexuales y proyecto de vida.	Porcentaje de personas adolescentes sensibilizados sobre sus derechos sexuales y proyecto de vida.	(Número de personas adolescentes que participan en el programa de sensibilización / Número de personas adolescentes que se espera participen en el programa de sensibilización) *100	100.00	En el año 2026, la Dirección General de Igualdad Sustantiva prevé sensibilizar a 13 mil 300 personas adolescentes mediante un programa que brinda información sobre sus derechos sexuales y la construcción de su proyecto de vida, fomentando la toma de decisiones informadas, la autonomía personal y la prevención de riesgos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las personas programadas para participar.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.5.1. Impartición de acciones de sensibilización y capacitación a personas en su diversidad (mujeres adultas mayores, mujeres privadas de su libertad, trabajadoras del hogar, mujeres originarias, mujeres con discapacidad, personas de la diversidad sexual), sobre sus derechos.	Porcentaje de personas en su diversidad sensibilizadas y capacitadas sobre sus derechos.	(Número de personas en su diversidad que participan en el programa de sensibilización y capacitación / Número de personas en su diversidad que se espera participen en el programa de sensibilización y capacitación) *100	100.00	De enero a diciembre 2026, la Secretaría de las Mujeres, mediante la Dirección General de Igualdad Sustantiva, prevé sensibilizar y capacitar a 1 mil 800 personas en su diversidad, incluyendo adultas y adultos mayores, trabajadoras y trabajadores del hogar, y personas con discapacidad, con acciones orientadas a informarles sobre sus derechos, fomentar la inclusión, promover la igualdad de oportunidades y fortalecer su participación activa en la sociedad, lo que representa atender al 100 por ciento de las personas programadas para este periodo.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.6.1. Otorgamiento de pláticas en municipios donde se emitió la -Declaratoria de alerta de violencia de género y desaparición contra las mujeres en el Estado de México-.	Porcentaje de pláticas otorgadas en los municipios que se haya emitido declaratoria de alerta de violencia de género y desaparición contra las mujeres en el Estado de México.	(Número de pláticas otorgadas en los municipios que se haya emitido declaratoria de alerta de violencia de género y desaparición contra las mujeres en el Estado de México realizadas / Total de pláticas programadas en los municipios que se haya emitido declaratoria de alerta de violencia de género y desaparición contra las mujeres en el Estado de México) *100	100.00	Para 2026, con el objetivo de enfrentar y erradicar la violencia feminicida y cualquier agravio que limite el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, la CODHEM estima otorgar 30 pláticas de sensibilización en los municipios donde se haya emitido declaratoria de alerta de violencia de género y desaparición, lo que representa el 100 por ciento con respecto a la meta programada.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.6.2. Realización de proyectos por parte de los municipios alertados para mitigar la violencia de género por feminicidio y desaparición.	Porcentaje de proyectos realizados por parte de los municipios con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y desaparición.	(Número de proyectos municipales para mitigar las alertas de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y desaparición cumplidos / Número de proyectos municipales para mitigar las alertas de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y desaparición programados) *100	100.00	Para 2026, la Secretaría de las Mujeres prevé cumplir con 18 proyectos municipales orientados a la mitigación de las Alertas de Violencia de Género por Feminicidio y Desaparición en los 11 municipios alertados del Estado de México, fortaleciendo las acciones locales de prevención, protección y atención integral para niñas, adolescentes y mujeres que se encuentran en situación de riesgo, lo que representa el 100 por ciento de los proyectos programados.	De Gestión Eficacia Semestral

A.7.1. Impartición de acciones de sensibilización a personas para la prevención de las violencias de género.	Porcentaje de personas sensibilizadas en la cultura de prevención y denuncia de las violencias de género.	(Número de personas sensibilizadas en la cultura de prevención y denuncia de las violencias de género / Número de personas programadas a sensibilizar en la cultura de prevención y denuncia de las violencias de género) *100	100.00	En el año 2026, se prevé sensibilizar a 15 mil personas, proporcionando información sobre prevención y denuncia de la violencia de género, fortaleciendo la conciencia social y promoviendo entornos más seguros y adecuados para el desarrollo de las mujeres del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de las personas programadas para sensibilizar.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.8.1. Integración del padrón de mujeres beneficiarias del Programa de Desarrollo Social -Mujeres con Bienestar-.	Porcentaje de Mujeres incorporadas con el Programa de Desarrollo Social "Mujeres con Bienestar".	(Total de mujeres incorporadas al Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar / Total de mujeres que solicitan ingresar al Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar) *100	100.00	Durante 2026, la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, estima incorporar a 650 mil mujeres de 18 a 62 años de edad que habitan en los municipios del Estado de México y que se encuentren en condición de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social, al Programa de Desarrollo Social "Mujeres con Bienestar", lo que representa una cobertura del 100 por ciento de las mujeres que solicitan ingresar al programa.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.8.2. Aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarias del Programa de Desarrollo Social -Mujeres con Bienestar-.	Porcentaje de encuestas con percepción satisfactoria realizadas a las beneficiarias respecto a los apoyos otorgados por el Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar.	(Número de beneficiarias encuestadas con percepción satisfactoria del programa / Total de encuestas aplicadas) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2026, con el objetivo de evaluar y fortalecer la eficacia de los apoyos otorgados por el Programa de Desarrollo Social "Mujeres con Bienestar", la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos estima que 1 mil 100 beneficiarias registren una percepción satisfactoria respecto a los apoyos recibidos, lo que representa el 100 por ciento del total de encuestas aplicadas a las participantes.	De Gestión Eficiencia Anual
A.9.1. Realización de acciones de capacitación a servidores públicos federales, estatales y municipales para que visibilicen y respeten los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+.	Porcentaje de acciones de capacitación a personas servidoras públicas federales, estatales y municipales para que visibilicen y respeten los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+.	(Número de acciones de capacitación realizadas con persona servidoras públicas federales, estatales y municipales para que visibilicen y respeten los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ / Número de acciones de capacitación programadas a realizar con personas servidoras públicas federales, estatales y municipales para que visibilicen y respeten los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2026, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de sus unidades administrativas, prevé realizar 105 acciones de capacitación dirigidas a personas servidoras públicas federales, estatales y municipales, lo que representa el 100 por ciento de las actividades programadas, con el fin de fortalecer el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+, sensibilizando a las instituciones y dotándolas de herramientas para prevenir la discriminación y garantizar un trato digno e incluyente, contribuyendo así a la construcción de entornos seguros y respetuosos de la diversidad.	De Gestión Eficacia Trimestral

A.10.1. Emisión de determinaciones derivadas del análisis de las solicitudes en materia de amnistía que recibe la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de determinaciones derivadas del análisis de las solicitudes de la población y Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de amnistía.	(Número de determinaciones derivadas del análisis de las solicitudes en materia de amnistía emitidas / Número de determinaciones derivadas del análisis de las solicitudes en materia de amnistía programadas a emitir) *100	100.00	Durante 2026, a fin de fortalecer el respeto a los derechos humanos y promover la reinserción social de las personas beneficiarias, la CODHEM prevé emitir 75 acuerdos de determinación derivados del análisis de solicitudes en materia de amnistía, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.11.1. Realización de acciones de capacitación y sensibilización con perspectiva de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de acciones de capacitación y sensibilización realizadas con perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes.	(Número de acciones de capacitación y sensibilización con perspectiva a favor de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones de capacitación y sensibilización con perspectiva de favor de niñas, niños y adolescentes programadas) *100	100.00	Para 2026, a efecto de garantizar el respeto y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad, la CODHEM prevé realizar 1 mil 12 acciones de capacitación y sensibilización con este enfoque, lo que representa el 100 por ciento con respecto a la meta programada.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.12.1. Participación de la población en las acciones para sensibilizar sobre los factores asociados al origen de la prevalencia de violencia.	Porcentaje de participación en las pláticas para la sensibilización y prevención de la violencia sexual, familiar y de género.	(Número de población asistente a las pláticas para la sensibilización y prevención de la violencia sexual, familiar y de género / Número de población programada a recibir las pláticas para la sensibilización y prevención de la violencia sexual, familiar y de género) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2026, se prevé la participación de 1 mil 500 personas en las pláticas para la sensibilización y prevención de la violencia sexual, familiar y de género, lo que representa el 100 por ciento en relación con la población programada a recibir dichas pláticas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.13.1. Promoción de acciones que fomenten el respeto a la población LGTBTTIQ+ enfocadas a la comunidad educativa.	Porcentaje de acciones que fomentan el respeto a la comunidad LGTBTTIQ+.	(Número de acciones realizadas para fomentar el respeto a la comunidad LGTBTTIQ+ en el año N / Número de acciones programadas para fomentar el respeto a la comunidad LGTBTTIQ+ en el año N) *100	100.00	Para el año 2026, con el propósito de fortalecer una cultura de respeto hacia la comunidad LGTBTTIQ+, el Consejo Escolar para el Bienestar (CONEBI) prevé realizar 17 acciones dirigidas a los niveles básico y medio superior del Sistema Educativo Estatal, así como a las Escuelas Normales del Subsistema Estatal y Federalizado de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.13.2. Diseño y realización de acciones para incorporar la perspectiva de género en la Cultura Institucional.	Porcentaje de acciones realizadas para incorporar la perspectiva de género en la Cultura Institucional.	(Número de acciones realizadas para incorporar la perspectiva de género en la Cultura Institucional en el año N / Número de acciones programadas para incorporar la perspectiva de género en la Cultura Institucional en el año N) *100	100.00	En el año 2026, a fin de incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional, el Consejo Escolar para el Bienestar (CONEBI) estima realizar 48 acciones dirigidas a los servidores públicos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.	De Gestión Eficiencia Trimestral

<p>A.13.3. Realización de acciones para transversalizar la perspectiva de género y la inclusión en la comunidad educativa a fin de incidir en la disminución y erradicación de la violencia y discriminación.</p>	<p>Porcentaje de acciones para transversalizar la perspectiva de género en la comunidad educativa para incidir en la disminución y erradicación de las violencias por razones de género en los centros escolares.</p>	<p>(Número de acciones realizadas para transversalizar la perspectiva de género y la inclusión en la comunidad educativa en el año N / Número de acciones programadas para transversalizar la perspectiva de género y la inclusión en la comunidad educativa en el año N) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Para 2026, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género y fomentar la inclusión en la comunidad educativa de los niveles básico y medio superior del Sistema Educativo Estatal, así como en las Escuelas Normales del Subsistema Educativo Estatal y Federalizado de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Consejo Escolar para el Bienestar (CONEBI) estima realizar 74 acciones para incidir en la disminución y erradicación de las violencias por razones de género, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>A.13.4. Capacitación al personal adscrito en los establecimientos que otorgan la atención especializada a la población que se autoidentifica LGBT+TQ, con el fin de sensibilizarlos en un trato humanista, incluyente y sin discriminación.</p>	<p>Porcentaje de recursos humanos adscritos en las unidades médicas especializadas (CAPSITS) capacitados en la atención de la población que se autoidentifica LGBT+TQ.</p>	<p>(Personal adscrito en las unidades médicas especializadas (CAPSITS) capacitados en temas de la población LGBT+TQ / Total de Personal de las unidades médicas especializadas (CAPSITS) programados a capacitar en temas de la población LGBT+TQ) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2026, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) prevé capacitar a 122 personas adscritas a las unidades médicas especializadas (CAPSITS) en la atención integral, respetuosa y libre de discriminación hacia la población que se autoidentifica como LGBT+TQ, fortaleciendo así la calidad del servicio y la inclusión en la atención médica, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento del personal asignado a dichas unidades.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>A.13.5. Atención a mujeres de la diversidad sexual en el refugio de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres de la diversidad sexual beneficiadas con el refugio de la Secretaría de las Mujeres.</p>	<p>(Número de mujeres de la diversidad sexual beneficiadas con el Refugio de la Secretaría de las Mujeres / Número de mujeres de la diversidad sexual que soliciten acceso al Refugio de la Secretaría de las Mujeres) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>En 2026, la Secretaría de las Mujeres prevé beneficiar a 20 mujeres de la diversidad sexual en situación de violencia mediante el servicio de refugio en el espacio especializado que la Secretaría dispondrá para ello, asegurando atención integral y multidisciplinaria que contemple aspectos físicos, emocionales y legales para garantizar su seguridad y bienestar, lo que representa el 100 por ciento de las mujeres que soliciten acceso al refugio.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>